



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
26 de marzo de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

#### I. Introducción

1. En su resolución 1780 (2007), el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) hasta el 15 de octubre de 2008 y me pidió que presentara un informe sobre el cumplimiento de su mandato cada seis meses, a más tardar 45 días antes del vencimiento de dicho mandato. En el presente informe se abarcan los principales acontecimientos ocurridos desde mi informe de 22 agosto de 2007 (S/2007/503) y los avances logrados en la aplicación del mandato de la Misión, especificado en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1542 (2004), 1608 (2005), 1702 (2006), 1743 (2007) y 1780 (2007), y se presentan reflexiones iniciales sobre la elaboración de un plan de consolidación.

#### II. Evolución de la situación política

2. El Gobierno de Haití ha proseguido sus esfuerzos por lograr un acercamiento a los grupos políticos y fortalecer las instituciones del Estado. Sin embargo, la situación política sigue siendo frágil debido a que subsisten las divisiones políticas y la debilidad de las instituciones del Estado y a que no se han registrado mayores mejoras en las difíciles condiciones en que vive una gran parte de la población. Muchos haitianos han sufrido nuevas dificultades debido a la reciente alza de los precios de diversos productos básicos y de primera necesidad. Se han acentuado las tensiones porque el público percibe un empeoramiento de las condiciones de seguridad, incluido un aumento del número de secuestros registrados desde diciembre pasado. Es posible que estas presiones se intensifiquen más al aproximarse la campaña electoral para renovar una tercera parte del Senado.

3. A pesar de algunos logros significativos, en algunos casos las diferencias entre las ramas del Gobierno han amenazado desarticular el nivel de colaboración necesario para que se gobierne de forma efectiva. Las distintas ramas del Gobierno han trabajado aunadamente para promover la crítica reforma de la legislación judicial. Otros acontecimientos importantes en materia de colaboración han sido el acuerdo sobre un nuevo Consejo Electoral Provisional y el compromiso consensuado del 14 de enero en virtud del cual los 10 senadores cuyo mandato termina el presente año podrán seguir cumpliendo sus funciones hasta que se



apruebe una nueva ley electoral. A principios de 2008 la Cámara de Diputados y el Senado eligieron nuevas autoridades, las que han expresado su intención de fortalecer la cooperación entre las dos cámaras.

4. El Presidente Préval continuó haciendo hincapié en llevar adelante la reforma de las instituciones del estado de derecho y en luchar contra la corrupción y la impunidad. En el discurso que pronunció el 14 de enero de 2008, al inaugurar la 48ª legislatura, subrayó que el país no debía cifrar sus esperanzas en una solución rápida de sus problemas y que el pueblo haitiano debía actuar con espíritu creador y, sin dejar que decayera su voluntad de reconstruir el país. Tuvo buena acogida el llamamiento que hizo el Presidente, en el mismo discurso, de que se creara una asociación de colaboración entre los sectores público y privado, si bien esto aun no se ha traducido en iniciativas concretas. Aunque el llamamiento del Presidente en pro de una reforma constitucional fue bien recibido, sus reservas respecto de la necesidad de un ejército y sus declaraciones sobre el alto costo de la vida han generado algunas críticas, pero a la vez han dado lugar a una amplia reflexión sobre estas cuestiones por parte de los dirigentes políticos, el sector privado y la sociedad civil.

5. Las tensiones internas entre el Gobierno y el Parlamento culminaron en el pedido de que el Primer Ministro compareciera ante la Cámara de Diputados el 28 de febrero. A lo largo de un debate que duró 10 horas, el Primer Ministro y diversos miembros del Gabinete respondieron a una amplia gama de preguntas, en particular sobre el alto costo de la vida, pero también en materia de seguridad, reforma judicial y desarrollo agrícola. En última instancia, sólo 8 de los diputados que habían iniciado el procedimiento censuraron al Gobierno, en tanto que 63 votaron contra la censura y 13 se abstuvieron. Estos resultados representaron un apoyo general a los criterios de Gobierno, pero el hecho de que se hubiera citado a comparecer al Primer Ministro puso de relieve la fragilidad de la colaboración política y la medida en que las frustraciones del público repercuten en ella. La dinámica política de Haití también se ha visto constreñida, por las investigaciones que lleva adelante una comisión especial del Senado en relación con las denuncias presentadas contra altos funcionarios de doble nacionalidad, ya que la doble nacionalidad está prohibida en la Constitución. Además, en diversos intercambios públicos e informaciones de prensa se ha indicado que sigue habiendo tensiones entre el sistema judicial y la Policía Nacional de Haití.

6. Continúa la colaboración a nivel de expertos entre funcionarios haitianos y sus homólogos de la República Dominicana, incluido el intercambio de visitas de altos funcionarios para estudiar cuestiones del estado de derecho. Se produjo cierta tirantez entre las comunidades a lo largo de la frontera cuando las autoridades de Haití prohibieron la entrada de todo tipo de aves de corral y sus productos procedentes de la República Dominicana tras informarse en diciembre de 2007 de que en ese país se habían registrado brotes de gripe aviar. La prohibición ha provocado una escasez de aves de corral y sus productos en Haití y originado manifestaciones de los proveedores haitianos y dominicanos. El episodio ha puesto de relieve la importancia de las actividades en curso para establecer una cooperación de trabajo en el ámbito de la gestión de las fronteras y las relaciones regionales.

7. El 4 de septiembre de 2007 los Ministros de Defensa de nueve países latinoamericanos que aportaban contingentes celebraron una reunión en Puerto Príncipe en la que reiteraron su compromiso de apoyar el proceso de estabilización

de Haití. La reunión ilustró el tipo de solidaridad regional que es indispensable para que estas iniciativas sigan en pie durante largos períodos. El 6 de marzo Haití fue admitido oficialmente como miembro del Grupo de Río en la cumbre celebrada por dicho grupo en la República Dominicana. Ello constituyó un nuevo avance en la integración del país en las estructuras regionales.

## **Elecciones**

8. Tras extensas consultas con los partidos políticos y la sociedad civil, el 11 de diciembre el Presidente Préval designó a los miembros de un nuevo Consejo Electoral Provisional. El 29 de febrero de 2008 se nombró a un nuevo Director General del Consejo para reemplazar al titular saliente, que había dimitido seis semanas después de asumir el cargo. El mandato del nuevo Consejo es organizar las elecciones de una tercera parte del Senado, así como otras elecciones para llenar los cargos que queden vacantes y elecciones indirectas de asambleas y concejos locales una vez que se haya adoptado el marco jurídico necesario. Como primer fruto de su labor, el 18 de febrero de 2008 el Consejo presentó al Gobierno un proyecto de ley electoral que seguidamente fue remitido al Parlamento para su examen.

9. La MINUSTAH está contribuyendo a planificar los aspectos logístico y de seguridad de las elecciones de senadores; a su vez, la comunidad de donantes ha expresado su voluntad de aportar los fondos necesarios, en su mayor parte por conducto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Hasta ahora, la actualización de las listas de electores que llevó a cabo la Oficina Nacional de Identificación de Haití, en colaboración con la Organización de los Estados Americanos, ha permitido inscribir a más de 450.000 nuevos electores.

## **III. Apoyo a las instituciones y consolidación del Estado**

10. Las instituciones de gobernanza continuaron adoleciendo de una falta de personal cualificado, de una infraestructura deficiente y de recursos limitados. El Presidente Préval ha subrayado la importancia de estos problemas e indicado que la modernización del Estado es una de las principales prioridades del resto de su mandato. En julio de 2007, el Gobierno aprobó un programa de reforma del Estado en el que se formula la administración del Estado a que se aspira, se establece un marco para elaborar una política de descentralización y se establecen mecanismos de aplicación. La reforma de la administración se ha encomendado a un comité directivo creado recientemente y se han asignado a esta labor recursos procedentes del presupuesto nacional. Además de la ayuda del sistema de las Naciones Unidas, sigue siendo indispensable contar con la generosa asistencia de la comunidad internacional para hacer frente a los problemas que plantea esta importante labor de reforma.

11. La MINUSTAH continua proporcionando asistencia técnica y servicios de expertos en apoyo de las instituciones clave. La Misión coopera con los dirigentes de las dos cámaras legislativas a fin de fortalecer la capacidad de éstas. Para ello se centran en el suministro de fondos adicionales a determinados comités, mejora la comunicación entre las ramas ejecutiva y legislativa, y proporciona un acceso directo a las sesiones públicas por conducto de transmisiones en vivo.

12. La MINUSTAH presta asistencia al Ministerio del Interior y Gobierno local, mediante proyectos de efecto rápido, para aumentar la capacidad de los concejos municipales mediante servicios técnicos de gestión presupuestaria; también ha contribuido a la remodelación de 10 alcaldías que se ha venido llevando a cabo desde julio de 2007. Con objeto de que se respondiera del uso de los fondos públicos proporcionados a los concejos municipales, el Ministerio impartió instrucciones en virtud de las cuales debían liquidarse las cuentas antiguas antes de que se desembolsaran nuevas consignaciones, y celebró extensas consultas con los agentes pertinentes de todos los departamentos a fin de impulsar el respeto de los procedimientos financieros. A fines de 2007, la MINUSTAH organizó varios foros públicos, en todo el país, para facilitar debates sobre cuestiones de gobernanza y corrupción.

13. La MINUSTAH también ha prestado ayuda a las autoridades de Haití en su labor de fortalecer la gestión de las fronteras. A partir de octubre de 2007, la Comisión Presidencial de Haití de Desarrollo Fronterizo ha organizado cuatro reuniones mensuales en que han participado la Misión y otros asociados internacionales. Se persigue el objeto de establecer un consejo de coordinación, presidido por el Primer Ministro, que auspicie la formulación de un enfoque pormenorizado de la gestión de las fronteras. Ello permitiría consolidar la presencia del Estado en las fronteras y tratar cuestiones de inmigración, aduanas y seguridad. El Gobierno ha designado provisionalmente al Presidente de la Comisión para que coordine la labor de gestión de las fronteras. Diversos funcionarios del Gobierno de la República Dominicana también han expresado apoyo a las iniciativas de la MINUSTAH encaminadas a ayudar a las autoridades de Haití a aumentar la seguridad de las fronteras y a promover la coordinación de las actividades, según proceda, en todos los niveles.

14. La presencia del Gobierno en las fronteras terrestres y los puertos principales dista mucho de satisfacer las necesidades de infraestructura, dotación de personal y equipo. En lo que se refiere a una presencia marítima nacional, sólo las bases de Puerto Príncipe y Cap-Haïtien cuentan con instalaciones básicas; se ha prometido el apoyo de donantes para ayudar al Gobierno a construir una nueva base en Les Cayes. A corto plazo la presencia de la MINUSTAH en esta esfera, como se indica a continuación, puede prestar ayuda en materia de seguridad y de apoyo logístico. Sin embargo, sería indispensable contar con una asistencia bilateral sostenida y coordinada para que el Estado alcanzara un nivel suficiente de capacidad en materia de aduanas, servicios de inmigración y protección de las fronteras.

#### **IV. Situación de seguridad**

15. La seguridad ha mejorado considerablemente después de las importantes operaciones llevadas a cabo contra las bandas delictivas a principios de 2007, pero subsiste el peligro de un resurgimiento de la inestabilidad. Desde diciembre, en varias zonas prósperas de Puerto Príncipe se ha registrado un aumento de la delincuencia y un incremento del número de secuestros denunciados. El promedio de secuestros denunciados por mes, en el período entre diciembre de 2007 y febrero de 2008 fue de 28, en tanto que el semestre anterior había sido de 11. También hay nuevos indicios de que las bandas delictivas pueden estar reorganizándose.

16. Han aumentado las manifestaciones contra el Gobierno, más que nada en relación con el alza del costo de la vida. En los seis meses anteriores a agosto de 2007, la MINUSTAH registró 164 manifestaciones de ese tipo en comparación con 258 en el semestre siguiente. Algunas de las protestas parecen haber sido organizadas por grupos políticos y, si bien hasta ahora han sido de proporciones limitadas, se han realizado en diversas zonas del país. Existe el riesgo de que las personas que consideran que los procesos de reforma en curso amenazan sus intereses procuren deliberadamente fomentar nuevos disturbios, incluso mediante actos orquestados de violencia. En las regiones fuera de la capital, en general la situación de seguridad sigue siendo estable, pero se ha informado de casos de descontento y de justicia popular. Las actividades de tráfico ilícito que se sospecha se llevan a cabo a lo largo de la costa y por aire tienen el potencial de contribuir a la inestabilidad, al igual que el movimiento no fiscalizado de personas y mercancías a través de las fronteras terrestres. En la región fronteriza los malentendidos tienden a aumentar si no se cuenta con una presencia de las autoridades del Estado.

17. A medida que aumenta el número de efectivos de la Policía Nacional de Haití y se incrementa su profesionalidad, también mejora su rendimiento en la captura de delincuentes. Se ha informado asimismo de varios casos de decomiso de cargamentos de drogas, por la Policía Nacional. Sin embargo, el número total de agentes de policía sigue estando aún muy por debajo del mínimo necesario para un país del tamaño de Haití; los servicios correspondientes disponen de recursos limitados y carecen de actividades de capacitación avanzada. En consecuencia, sigue siendo indispensable la participación activa de los militares y los policías de la MINUSTAH.

18. La Misión continúa prestando apoyo operacional a la Policía Nacional de Haití por conducto de patrullas militares que lleva a cabo en todo el país y de las actividades de sus unidades de policía constituidas en las zonas urbanas clave de Puerto Príncipe, Gonaïves y Cap-Haïtien. A fin de hacer frente a las amenazas que se registran en Puerto Príncipe y sus alrededores, y de mantener el impulso de la lucha contra las actividades delictivas, la MINUSTAH ha venido trabajando en estrecha colaboración con las autoridades nacionales para adaptar su perfil de seguridad a las condiciones reinantes mediante la combinación de puestos de control móviles y fijos, realizando patrullajes más rigurosos, montando operaciones contra objetivos concretos y aumentando la presencia de agentes de policía a pie. La MINUSTAH también presta asistencia concreta a las actividades de la Policía Nacional de Haití para hacer frente a delitos graves e incidentes de secuestros, a la vez que resguarda sitios estratégicos tales como la Penitenciaría Nacional.

19. En diciembre la Misión asignó personal militar y policial a cuatro cruces fronterizos terrestres. A ello se sumará el despliegue en Hinche de una unidad policial constituida. Una segunda etapa de esta operación será el despliegue de fuerzas de la Misión en las cercanías de determinados puertos de importancia prioritaria, seleccionados conjuntamente con el Gobierno. Actualmente se está aumentando la seguridad en esas zonas mediante patrullas terrestres, lo que se fortalecerá aún más con el despliegue de una presencia marítima complementaria. El objeto primordial de estas actividades es promover la seguridad y contribuir a extender la autoridad del Estado. Se prevé que todo ello contribuirá también a aumentar la recaudación de ingresos fiscales. Se prevé asimismo que estas operaciones sean un factor de disuasión de las actividades de tráfico ilegal, en particular de armas y estupefacientes, que repercuten en la estabilidad del país. Para

que estos esfuerzos sean efectivos seguirá siendo indispensable la participación de otros países de la región, sea en materia de suministro de información, sea en la organización de actividades complementarias tales como patrullas.

### **Reducción de la violencia en las comunidades**

20. La MINUSTAH continuó llevando adelante su programa revisado de reducción de violencia en las comunidades, centrándose principalmente en la prestación de apoyo a las instituciones y en proyectos de uso intensivo de mano de obra y de control de armas pequeñas.

21. Se prestó apoyo logístico, financiero y técnico a la Comisión Nacional de Desarme, Desmantelamiento y Reintegración, a fin de aumentar su capacidad. El enfoque estratégico adoptado por el Gobierno responde a un principio de desarrollo urbano que, a su vez, encierra un proceso participativo. La Misión apoyará los esfuerzos del Gobierno por establecer foros comunitarios en nueve zonas prioritarias que el Gobierno considera necesitan una atención inmediata. Los foros contarán con la ayuda de una oficina especial de coordinación establecida por el Gobierno para acelerar la ejecución de determinados proyectos en las comunidades de que se trata.

22. La MINUSTAH también está tratando de estabilizar diversas comunidades vulnerables centrándose en la creación de empleos a corto plazo, lo que puede facilitar la reinserción de los antiguos elementos armados. El 1° de marzo, la MINUSTAH inició cuatro proyectos de uso intensivo de mano de obra en comunidades afectadas por la violencia. En estos proyectos se proporciona empleo a 7.572 personas, entre ellas 214 que solían formar parte de grupos armados. En las semanas venideras se iniciarán otros siete proyectos de ese tipo. Todos los proyectos fueron designados conjuntamente con las autoridades locales. La MINUSTAH también presta apoyo a la Administración Penitenciaria de Haití en la ejecución de un programa experimental de reinserción de cuatro meses de duración dirigido a 200 personas que serán puestas en libertad dentro de poco.

23. Además, la MINUSTAH y el PNUD prestan ayuda al Gobierno en la revisión de la legislación actual de importación y posesión de armas y en el establecimiento de un sistema de registro de armas. La MINUSTAH también presta ayuda a la Policía Nacional de Haití en la reforma de su unidad de registro de armas; y en un nuevo programa de registro, iniciado en febrero, que permitirá inscribir inicialmente unas 6.100 armas. La MINUSTAH llevó a cabo una campaña de movilización y sensibilización social para promover una cultura de no violencia, dirigida a unos 100.000 ciudadanos de comunidades vulnerables.

## **V. Reforma de las estructuras del estado de derecho**

24. La reforma de las estructuras del estado de derecho es fundamental para consolidar la estabilidad de Haití. La aprobación de legislación relativa a un marco de independencia judicial representó un avance importante y complementa la adopción anterior de planes para reformar la policía, con el poder judicial y el sistema penal. Será fundamental que los planes se lleven a la acción y que se cuente con la financiación nacional e internacional necesaria para llevar adelante estos procesos de reforma. En consonancia con las iniciativas de la MINUSTAH dirigidas

a apoyar un desarrollo sincronizado de todas las instituciones del estado de derecho, el PNUD, en consulta con el Gobierno, apunta a establecer un fondo fiduciario conjunto de promoción del estado de derecho que facilite la movilización y la coordinación de la ayuda internacional. En todos estos ámbitos, sigue siendo indispensable recibir apoyo y asistencia bilateral.

25. Mientras surten efecto estos procesos de reforma a más largo plazo, el Gobierno está tratando de fortalecer el sistema penal prestando asistencia en particular, al procesamiento de casos prioritarios a fin de limitar el riesgo de que las personas detenidas por delitos graves nunca sean acusadas ni enjuiciadas por no haberse reunido pruebas, no haberse seguido los procedimientos adecuados o no haberse documentado debidamente los casos. El Presidente Préval ha solicitado la asistencia de la MINUSTAH para que se sometan a una revisión judicial efectiva los casos de alta prioridad relativos a secuestros y a la delincuencia organizada.

### **Fortalecimiento de la capacidad de Haití en la esfera de la seguridad**

26. En el período de que se informa se logró aumentar nuevamente el número de efectivos de la Policía Nacional de Haití. Sin embargo, queda aún mucho por hacer para llegar al total de 14.000 agentes previstos en el plan de reforma de la Policía Nacional de Haití, como el mínimo necesario para llevar adelante las labores básicas de policía. Hará falta desplegar nuevos esfuerzos para llegar al total de 18.000 a 20.000 agentes uniformados necesarios para ocuparse de toda la gama de tareas de seguridad de que se trata, incluidas labores de guardia costera, control fronterizo, brigadas contra incendios y sistema penal.

27. En la actualidad prestan servicios en la Policía Nacional de Haití aproximadamente 8.444 agentes; sin embargo, unos 1.000 de ellos se ocupan en forma parcial o a jornada completa de otras funciones, como la lucha contra incendios (144), la guardia costera (69) y los establecimientos correccionales (790). De los 7.441 agentes que realizarán exclusivamente labores policiales, 627 de ellos, graduados a principios de noviembre de 2007 como 19ª promoción de la Academia de Policía, han sido asignados a la nueva Brigada Móvil de Intervención de Puerto Príncipe. Se está llevando adelante la selección de los integrantes de la 20ª promoción de la Academia. En lo que se refiere a los agentes que ya prestan servicios, las actividades de vigilancia y orientación de la MINUSTAH, incluida la capacitación sobre el terreno, han contribuido a fortalecer los valores básicos a que se apunta y a que el nivel de preparación esté a la par impuestas a las normas impuestas a los graduados de la Academia.

28. Como parte del proceso de selección, equipos conjuntos de la Policía Nacional de Haití y la MINUSTAH estudian actualmente 3.588 expedientes en cinco departamentos; la mayor parte de ellos corresponde a reclutas de promociones anteriores de la Academia de Policía. Hasta este momento se ha licenciado a 61 reclutas tras verificar sus antecedentes. En total, se han cerrado 223 expedientes que se harán llegar a las autoridades haitianas, en tanto que el resto seguirá en examen.

29. La Misión continúa colaborando estrechamente con las autoridades nacionales, el PNUD y los donantes para impulsar la capacidad institucional de la Policía Nacional de Haití, incluso mediante la asignación de policías de la MINUSTAH a labores de capacitación, a la preparación de programas de estudio y actividades de

supervisión y asesoramiento. A fin de contribuir de manera eficaz a esta labor, la Misión está tratando de reforzar su componente policial con personal con conocimientos especializados en esferas tales como investigación forense, gestión de las fronteras y cuestiones de administración y logística.

30. A solicitud del Presidente Préval, la MINUSTAH está dando prelación a las actividades para aumentar la capacidad de la policía judicial de la Policía Nacional de Haití, que tiene una función clave que desempeñar en la lucha contra la impunidad y los delitos graves. La MINUSTAH presta asistencia a las autoridades haitianas en dar forma a un conjunto de reformas que abarcarán planes de acción para evaluar su competencia y el rendimiento, y otros planes relativos a la dotación de personal, la reasignación del espacio de oficina, el equipo, mejoras tecnológicas y capacitación técnica y ética. En los meses venideros se aumentará la capacidad del laboratorio de la Policía Nacional de Haití mediante la adición de sistemas de balística y huellas dactilares.

31. La MINUSTAH continúa integrando las cuestiones de género en la labor de la Policía Nacional de Haití mediante la preparación de material didáctico para la Academia de Policía y la realización de actividades de capacitación en colaboración con los coordinadores de las cuestiones de género de la Policía Nacional de Haití. Una campaña de inscripción para alentar a las mujeres a ingresar en la policía, tuvo como resultado que miles de mujeres postularan a aproximadamente 150 plazas en la 20ª promoción. Aprobaron el examen de ingreso 710 mujeres. En la actualidad el 6% de los agentes de la Policía Nacional de Haití que asumen funciones policiales son mujeres.

32. Hasta la fecha se han prometido o aportado aproximadamente 25 millones de dólares de apoyo bilateral al plan de reforma de la policía con objeto, entre otras cosas, de establecer una nueva sede para la Inspectoría General, remodelar comisarías en los departamentos Sur y Oeste, construir la base marítima en Les Cayes, suministrar equipo para operaciones regulares y ampliar la Academia de Policía de manera que se pueda impartir capacitación básica simultáneamente a dos cursos de 750 reclutas cada uno. Este último proyecto contribuiría considerablemente a lograr el objetivo de 14.000 reclutas indicado anteriormente. La financiación de los proyectos de efecto rápido ha sido un factor clave de los proyectos urgentes de rehabilitación de la infraestructura.

33. En octubre de 2007 se estableció una Comisión Presidencial para que estudiara la consolidación de la seguridad pública en Haití. En un primer informe publicado en enero, la Comisión presentó posibles definiciones de una política de defensa y de la seguridad nacional. Continuará llevando adelante consultas con agentes nacionales e internacionales, tras lo cual presentará sus recomendaciones finales.

## **Sistema judicial**

34. El proceso de reforma judicial registró un avance importante al aprobarse tres leyes clave, promulgadas el 20 de diciembre, relativas a la independencia del poder judicial, el establecimiento del Consejo Superior del Poder Judicial y de la Escuela de la Magistratura, y el estatuto de la judicatura. Estas leyes constituyen la piedra angular de la reforma judicial, ya que en ellas se prevén medidas de supervisión y disciplina, incluidos un proceso de certificación y una inspectoría judicial, la gestión de la carrera judicial, un sistema único de capacitación de magistrados y un ajuste

de los sueldos y las condiciones de trabajo de la judicatura. El Comité de Seguimiento de la Reforma Judicial (véase S/2007/503, párr. 39), que continúa desempeñando una función importante en la orientación y promoción del proceso de reforma, facilitó el consenso necesario en el Parlamento. En la actualidad la MINUSTAH y el PNUD están tratando de coordinar las actividades de los países donantes para apoyar a la aplicación de estas leyes.

35. En el marco de su documento de estrategia nacional de crecimiento y lucha contra la pobreza, el Gobierno de Haití ha adoptado un plan de reforma judicial de tres años en consonancia con los cinco pilares que se determinaron tras celebrarse amplias consultas con agentes locales e internacionales: reorganizar y modernizar el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública; fortalecer el poder judicial; mejorar el acceso a la justicia y aumentar la eficiencia de los tribunales; rehabilitar y mejorar los establecimientos correccionales; y modernizar las leyes clave. Se necesita hacer especial hincapié en la reorganización y el fomento de la capacidad del Ministerio, el establecimiento del Consejo Superior del Poder Judicial y la reanudación de las actividades de la Escuela de la Magistratura.

36. La MINUSTAH está prestando apoyo y asesoramiento técnico al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y a la Escuela de la Magistratura a los fines de iniciar las actividades de esta última. La Misión también ha capacitado a 150 jueces de paz en la aplicación de las normas y los reglamentos internos, a 60 fiscales y policías en materia de procedimientos de juicios sumarios, y a 200 jueces, policías y personal médico en investigaciones forenses. La MINUSTAH sigue celebrando reuniones diarias con las personas que integran el poder judicial en todo el país a fin de mejorar la coordinación entre el poder judicial y la policía; a la vez, sigue de cerca las audiencias de los tribunales penales y la evolución de los juicios particularmente delicados. La MINUSTAH proporciona, asimismo, asesoramiento y asistencia técnica, diariamente, al Ministerio y a diversos agentes del poder judicial, y contribuye a coordinar la participación de círculos internacionales de manera que se aplique un enfoque común a la reforma del poder judicial.

37. La Misión no ha cejado en sus esfuerzos por colaborar con las autoridades de Haití, los donantes y otros interesados a fin de promover que los necesitados dispongan de asistencia letrada. Un primer paso en esta dirección fue la creación de una oficina de asistencia jurídica en Cité Soleil el 11 de enero de 2008. Se prevé abrir otras cinco oficinas de este tipo en distintas zonas del país.

38. En las nuevas leyes y en el plan trienal de reforma judicial se definen los objetivos clave y los plazos en que se prevé lograrlos. Es posible que la índole delicada de estas cuestiones, así como el tiempo necesario para celebrar consultas, hagan difícil que se logren los objetivos conforme a un calendario determinado. Por ejemplo, se prevé que para establecer el Consejo Superior del Poder Judicial se pueden necesitar hasta seis meses. Para mantener el impulso inicial, será fundamental que las autoridades de Haití continúen asignando prioridad a este proceso.

## **Sistema correccional**

39. Al aprobarse el plan estratégico de la Administración Penitenciaria de Haití, las autoridades de Haití han esbozado un proceso de reforma del sistema correccional del país. Sin embargo, la actual situación de seguridad y de derechos

humanos en las cárceles del país sigue siendo difícil y exige una atención urgente. Al 31 de enero de 2008, había más de 6.600 reclusos en 17 cárceles con una superficie que según las normas internacionales vigentes, no podía dar cabida a más de 1.088 reclusos. En la actualidad, en la Penitenciaría Nacional de Puerto Príncipe hay 3.239 reclusos en instalaciones que no deberían albergar a más de 438.

40. En el plano nacional, el 82,75% de los reclusos se encuentran en prisión preventiva. El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública ha tomado medidas para hacer frente a esta cuestión por conducto de la Comisión Consultiva sobre la Prisión Preventiva Prolongada, reduciendo la duración media de los períodos en custodia policial y aumentando el número de audiencias. La labor de la propia Comisión, cuyo mandato se ha hecho extensivo a todas las jurisdicciones del país por un nuevo período de seis meses, hasta ahora ha tenido como resultado la puesta en libertad de aproximadamente 550 personas en prisión preventiva. Esto representa el 10% del total de reclusos en estas condiciones, pero no alcanza a compensar la llegada constante de nuevos reclusos ni la falta de enjuiciamientos. Por otra parte, las decisiones de la Comisión han generado algunas controversias, pues se han planteado dudas acerca de consecuencias en materia de seguridad y la aplicación de criterios coherentes y lógicos. En general, deberán desplegarse esfuerzos más sistemáticos para reducir de manera significativa la duración de la prisión preventiva.

41. La MINUSTAH ha seguido contribuyendo al mantenimiento de la seguridad en los establecimientos correccionales y la adopción de medidas inmediatas para satisfacer necesidades urgentes, a la vez que apoya una reforma a largo plazo. Conjuntamente con el PNUD, la Misión proporciona asesoramiento en las esferas de capacitación, infraestructura, administración de casos, sanidad, normas y operaciones cotidianas. La MINUSTAH también ha apoyado un aumento de la cooperación en materia de prisiones entre las autoridades de Haití y de la República Dominicana, las cuales han intercambiado visitas y convenido en ampliar su colaboración, sobre todo en la esfera de la capacitación.

## **VI. Derechos humanos**

42. Continuaron registrándose las mejoras de la situación de derechos humanos observadas en el último período de que se informó. En comparación con años anteriores, se redujo el número de detenciones arbitrarias, se respetaron en mayor grado los plazos legales de custodia policial y disminuyeron las denuncias de tortura y malos tratos. Sin embargo, el limitado alcance de estas mejoras pone de relieve la necesidad de acelerar las reformas institucionales en curso, siempre sobre la base de los principios universales de derechos humanos. Por otra parte, si bien es inevitable que llevará cierto tiempo imponer reformas profundas y sostenibles en la esfera del estado de derecho y la creación de instituciones, a corto plazo también será necesario obtener resultados concretos y simbólicos para que no decaiga la confianza del público sobre el particular.

43. En el período que se examina, la MINUSTAH hizo llegar a las autoridades de Haití información sobre cuatro casos en que supuestamente agentes de la Policía Nacional de Haití habían dado muerte a ciertas personas. La Inspección General de la Policía Nacional de Haití continuó redoblando sus esfuerzos para fomentar la lucha contra la impunidad y aumentar la rendición de cuentas en la Policía Nacional

de Haití. La Misión mantuvo su estrecha colaboración con la Inspección General y con la Oficina del Ministerio Público de Puerto Príncipe a fin de que funcionaran con mayor eficacia.

44. Sigue causando suma preocupación el creciente número de linchamientos. Entre agosto de 2007 y enero de 2008, los 66 casos de que se informó desembocaron en la muerte de 30 personas y causaron 45 heridos. Tan sólo en enero se informó de otros 18 casos. Si bien recientemente la Policía Nacional de Haití ha intervenido con mayor decisión, son pocos los casos de linchamiento que han sido objeto de investigaciones oficiales.

45. La MINUSTAH ha seguido apoyando la adopción de leyes que den más atribuciones a la Oficina del Ombudsman, de conformidad con los Principios de París sobre las instituciones nacionales de derechos humanos, y procura aumentar la visibilidad de la Oficina participando en programas conjuntos con ella. Si bien la Oficina ha establecido un pequeño número de oficinas regionales, su funcionamiento se ve entorpecido por la falta de apoyo financiero y la carencia de un marco normativo apropiado.

46. En el período de que se informa, la MINUSTAH organizó actividades de formación para agentes de policía, magistrados y organizaciones no gubernamentales nacionales de derechos humanos en las esferas de derechos humanos, aplicación de la ley y garantías judiciales. En colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se organizó un curso práctico de presentación de informes a los órganos de supervisión de los tratados internacionales dirigido a representantes de los ministerios, en espera del establecimiento de una comisión interministerial que se ocupará de preparar el segundo informe periódico del país al Comité de los Derechos del Niño.

## **Cuestiones de género**

47. En colaboración con el Ministerio de Asuntos y Derechos de la Mujer y la División de las Naciones Unidas para el Adelanto de la Mujer, en febrero la MINUSTAH organizó la visita de una delegación de alto nivel y prestó apoyo al proceso de validación del informe inicial del Gobierno relativo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La Misión colaboró también con el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en apoyo del Plan Nacional de Acción para Combatir la Violencia contra la Mujer. Según las investigaciones nacionales, los actos de violencia en el hogar parecen ser el tipo de violencia contra la mujer que más denuncias acusa, seguidos por los actos de violencia sexual. En comparación con el período 2004-2006, se ha observado un aumento del número de casos documentados de actos de violencia física y sexual contra la mujer y los menores, y una disminución del número de denuncias de violaciones colectivas. Es posible que las mejoras de las condiciones de seguridad y del acceso a la asistencia, así como las campañas de información pública, hacen que aumente el número de víctimas que piden ayuda.

48. En el período de que se informa, la MINUSTAH, conjuntamente con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y determinadas organizaciones no gubernamentales locales, estableció un Grupo de Trabajo sobre cuestiones de género para la promoción de los derechos políticos de la mujer que había de

funcionar en relación con las elecciones de senadores que estaban por celebrarse y con posterioridad a ellas. También siguió proporcionando capacitación en materia de liderazgo a las mujeres que participaban en asuntos políticos de todo nivel.

## **Protección de los niños**

49. Gracias a las mejoras en materia de seguridad, se ha reducido considerablemente el número de niños afectados por actos de violencia con uso de armas. Sin embargo, subsisten varios ámbitos que causan inquietud, entre ellos los de los secuestros, la trata de niños y la violación de niñas. El número de menores en prisión preventiva prolongada había aumentado a 266 en febrero de 2008, en comparación con 226 en julio de 2007; sigue causando profunda preocupación la situación de los niños en los centros institucionales de atención.

50. La MINUSTAH, el PNUD y el UNICEF continúan colaborando con los Ministerios de Justicia y de Asuntos Sociales para mejorar la administración de justicia en relación con los niños que se encuentran recluidos y apoyan las iniciativas del Gobierno para fortalecer la supervisión de los centros institucionales de atención. La MINUSTAH y el UNICEF impartieron capacitación, en cuatro regiones, a agentes de la Policía Nacional de Haití en materia de protección de niños; están en curso otras iniciativas para impartir este tipo de formación en todas las comisarías. Conforme a lo solicitado por el Consejo de Seguridad en su resolución 1612 (2005), se ha establecido dentro de la MINUSTAH un mecanismo de supervisión y presentación de informes. La MINUSTAH, en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), prestó apoyo a las autoridades nacionales para que transportaran a Jérémie a 47 niños a fin de que se reunieran con sus familias. Los niños, de 2 a 8 años de edad, víctimas de la trata de menores, habían sido encontrados en Puerto Príncipe en agosto de 2007.

## **VII. Actividades humanitarias, de recuperación y de desarrollo**

### **Situación socioeconómica**

51. A fin de consolidar la estabilidad de Haití, se necesitarán, paralelamente a la labor de mantenimiento de la paz, ya en curso, algunos progresos cuantificables con respecto a los problemas socioeconómicos. La estrecha relación que existe entre la seguridad y el desarrollo se hizo especialmente patente en el descontento cada vez mayor que generó entre la opinión pública el alto costo de la vida.

52. La posibilidad de que se ofrezcan paliativos a corto plazo y los efectos que estos tengan en el progreso a largo plazo dependerán principalmente de la labor de colaboración basada en decisiones normativas y la voluntad política de los dirigentes políticos de Haití, las iniciativas del sector privado, y el quehacer del equipo de las Naciones Unidas en el país, las instituciones financieras internacionales y los donantes bilaterales; los haitianos que viven en el extranjero también pueden contribuir a este empeño. Las perspectivas para la recuperación del país a más largo plazo dependen de que los dirigentes del país sigan firmemente decididos a colaborar entre sí y a evitar cualquier surgimiento de la crisis que pudiera mermar la confianza de los inversores.

53. En términos macroeconómicos, Haití ha seguido avanzando en la estabilización de la economía en el marco del programa Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza del Fondo Monetario Internacional (FMI). Se calcula que en 2007 el crecimiento del producto interno bruto (PIB) en términos reales ha sido del 3,2%, lo que lo equipara al nivel de 1991. No obstante, debido al aumento de la población, el PIB per cápita sigue siendo un 23% inferior al de 1991 y está un 38% por debajo de su nivel más alto, alcanzado en 1980. En agosto de 2007 la tasa de inflación anual disminuyó hasta el 7,6%, por debajo del 24% que había alcanzando en agosto de 2005, pero desde entonces ha aumentado hasta llegar al 11% en enero de 2008. La moneda permanece estable y las reservas internacionales ascienden a 545 millones de dólares.

54. En el presupuesto del Gobierno para 2007-2008 se prevé un aumento de los gastos, sin incluir la ayuda extranjera, del 0,6% del PIB, especialmente en educación, salud, justicia, seguridad pública, agricultura, infraestructura y desarrollo del turismo. El FMI calcula que en 2008 la tasa de crecimiento del PIB seguirá siendo de un 4,3%. Los donantes y el sistema de las Naciones Unidas siguen celebrando reuniones mensuales con el Primer Ministro para velar por que los gastos del Gobierno y la ayuda externa se refuercen mutuamente y se coordinen debidamente. Es indispensable obtener un mayor apoyo de la comunidad internacional, así como un compromiso renovado de coordinar la ayuda y hacerla eficaz, de modo de superar los atascos estructurales e institucionales y contribuir a crear un entorno propicio a las inversiones; ello es fundamental para que el país aproveche su potencial en sectores como el turismo, la manufactura y la agricultura.

55. En noviembre de 2007, tras celebrar amplias consultas con el apoyo del PNUD, el Gobierno presentó al Banco Mundial y el FMI su documento de estrategia para fomentar el crecimiento nacional y reducir la pobreza. En dicho documento se exponen el programa de desarrollo de Haití y su estrategia para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, todo lo cual habrá de constituir la base para formular las estrategias de asistencia futuras. El Gobierno propone consolidar la estabilidad macroeconómica y reforzar las condiciones para una recuperación económica sostenible mejorando el clima empresarial, fomentando la capacidad de la administración pública, reformando la gobernanza económica, y rehabilitando y desarrollando la infraestructura social y física. Asimismo, ha pedido que se celebre en Puerto Príncipe, los días 24 y 25 de abril de 2008, una conferencia internacional de alto nivel. Se espera que ésta facilite llegar a un acuerdo sobre un marco para financiar y asegurar una mayor previsibilidad y un aumento del nivel de apoyo presupuestario para el documento de estrategia de lucha contra la pobreza. La conferencia también brindará la oportunidad de intensificar la coordinación entre los donantes y estudiar medidas para incrementar la eficacia de la ayuda. Entretanto, el equipo de las Naciones Unidas en el país, en colaboración con la MINUSTAH, ha empezado a formular el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) correspondiente a 2009-2011 en apoyo del documento de estrategia del Gobierno antes mencionado.

56. Paralelamente al desarrollo macroeconómico, sigue siendo urgente tratar de solucionar las dificultades inmediatas que atraviesa la población de Haití, un 76% de la cual todavía vive con menos de 2 dólares diarios. Sigue siendo un constante motivo de preocupación el bajo poder adquisitivo de la población para comprar artículos básicos de la vida diaria y bienes importados, que representan alrededor del 60% de los productos disponibles en el mercado. Además, los recientes

aumentos del precio de artículos de primera necesidad como la harina, el arroz y el aceite de cocina han ocasionado sufrimientos adicionales y sigue siendo extremadamente limitado el acceso a los servicios sociales básicos (atención sanitaria, educación y agua potable). Según el documento de estrategia de lucha contra la pobreza, de 133 comunas sólo 2 prestan servicios suficientes; de las 133 comunas existentes 51 se describen como pobres o muy pobres. La pobreza extrema que sigue reinando en las zonas rurales es un factor importante del rápido crecimiento de la población urbana y de la migración a las ciudades. Esta situación contribuye a que Haití ocupe el lugar 146 entre los 177 Estados que figuran en el índice del desarrollo humano del PNUD correspondiente a 2007/2008.

57. La MINUSTAH y el equipo de las Naciones Unidas en el país continuaron promoviendo, conjuntamente con el Gobierno, los donantes y el sector privado, medios de fomentar la entrega de un “dividendo de la paz” a las comunidades más vulnerables de Haití. Con el apoyo de los donantes, el componente militar de la MINUSTAH llevó a su fin una serie de proyectos en pequeña escala para entregar un dividendo de la paz a más de 25.000 personas de las comunidades más afectadas por la violencia. Además, se ha creado un nuevo fondo, aportado por distintos donantes, para actividades de socorro, recuperación y reconciliación, gestionado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, a fin de proporcionar una financiación rápida y flexible a las iniciativas encaminadas a solucionar las deficiencias de la respuesta a los desastres naturales y llevar a cabo actividades de recuperación y reconciliación. Se alienta a los donantes a que hagan aportaciones a dicho fondo.

58. La MINUSTAH también está intentando, conjuntamente con el Banco Mundial, obtener ayuda para introducir mejoras de infraestructura que faciliten la realización de actividades operacionales y favorezcan el desarrollo económico local. Se calcula que en 2007 se crearon más de 80.000 meses-persona de empleo gracias a las actividades de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la OIM, el PNUD y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). Paralelamente a los planes del Gobierno de triplicar su programa de actividades en las comunas para promover la creación de empleo local y permitir que los empresarios locales capitalicen de nuevo sus empresas, será fundamental ampliar las iniciativas que generen empleos de alta densidad de mano de obra, tanto por lo que se refiere a los beneficiarios como a las regiones. La determinación del Gobierno de aplicar una estrategia nacional para la ordenación de las cuencas hidrográficas, que cuenta con el apoyo del equipo de las Naciones Unidas en el país, es un paso importante en esa dirección, ya que la estrategia fomentará la recuperación del medioambiente y la creación de un número considerable de empleos, en muchos casos en zonas vulnerables.

## **Labor humanitaria**

59. Durante el período de que se informa, varios huracanes y sistemas meteorológicos tropicales azotaron a Haití. Los peores daños, que afectaron a 40.000 familias, fueron causados por los huracanes Dean, en agosto, y Noël, en octubre. La MINUSTAH prestó un amplio apoyo en las zonas afectadas, realizando evacuaciones masivas y evaluaciones terrestres y desde helicópteros, y distribuyendo asistencia de socorro. El sistema de las Naciones Unidas, diversas organizaciones no gubernamentales, así como una serie de organizaciones asociadas,

apoyaron la respuesta del Gobierno a esas situaciones de emergencia. Facilitaron la prestación de asistencia la ayuda recibida del Fondo central de las Naciones Unidas para la acción en casos de emergencia y los fondos aportados por varios donantes. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) prestó asistencia en el suministro de material de higiene y mantas y facilitó el acceso a agua potable; el PMA distribuyó más de 130 toneladas de distintos alimentos, y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) facilitaron el acceso a atención médica. Además, la OIM mejoró las condiciones de los alojamientos provisionales y ayudó en la labor de recuperación, en tanto que la FAO puso en marcha proyectos de recuperación para distribuir semillas y otros insumos agrícolas en las zonas más afectadas. Los considerables daños que sufrieron los cultivos incidieron en la vulnerabilidad de la seguridad alimentaria en distintas zonas del país. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios está preparando un estudio de referencia para mejorar la evaluación conjunta de las necesidades tras los desastres naturales, al tiempo que hace hincapié en la preparación para hacerles frente, intensifica la coordinación humanitaria y refuerza los mecanismos de respuesta.

60. El 5 de noviembre de 2007 el Gobierno puso en marcha en todo el país una campaña de inmunización masiva que contó con el apoyo de la OPS/OMS, el UNICEF y la MINUSTAH, entidades que desempeñaron un papel fundamental para garantizar la seguridad y el apoyo logístico necesarios. Hasta la fecha, en cinco departamentos, se ha vacunado a 397.315 niños menores de 5 años contra la poliomielitis, a 1.848.200 personas de entre 1 y 19 años contra el sarampión y la rubéola, y a 123.216 mujeres en edad reproductiva contra la difteria y el tétanos; asimismo, 624.406 niños en edad escolar han recibido tratamiento para la eliminación de parásitos. En enero de 2008 el Gobierno, con la cooperación del UNICEF, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), donantes bilaterales e instituciones financieras internacionales, aprobó un plan de aplicación de la estrategia nacional "Educación para Todos". Como parte de los programas que dirige a las mujeres embarazadas y los niños malnutridos, el PMA distribuyó más de 15.000 toneladas de asistencia alimentaria directa a más de 670.000 beneficiarios. La Misión siguió apoyando la Plataforma de personas que viven con el VIH y, en colaboración con el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, ha elaborado un programa de capacitación en comunicaciones para las personas seropositivas. En los nueve centros multimedia de la MINUSTAH se celebraron dos sesiones sobre la cuestión del VIH, con la participación del Ministerio de Salud y organizaciones locales, a fin de determinar los tipos de capacidad necesarios para reforzar la respuesta a la enfermedad en el marco del plan estratégico nacional multisectorial sobre el VIH 2008-2012. La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos continuó apoyando la gestión operacional de los nueve centros multimedia que promueven el diálogo con la sociedad civil y con los medios de información y las autoridades locales.

## **VIII. Conducta y disciplina del personal**

61. La MINUSTAH siguió aplicando la estrategia aprobada de prevención, cumplimiento y asistencia a las víctimas para hacer frente al problema del abuso y la explotación sexuales. Durante el período que se examina, se capacitó directamente a 3.070 integrantes de la Misión, de los que 1.486 eran militares, 793 agentes de

policía y 791 funcionarios civiles de contratación nacional e internacional. La Misión recibió 10 denuncias de abuso y explotación sexuales que se enviaron a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para su investigación. Se repatrió por motivos disciplinarios a un total de 123 militares y 1 agente de policía procedentes de siete países.

62. El total indicado incluyó a un grupo de 111 efectivos de Sri Lanka, repatriados a principios de noviembre de 2007 con la cooperación de las autoridades de ese país tras la presentación de denuncias de explotación y abuso sexuales. Se están llevando a cabo actualmente los procesos judiciales nacionales a partir de las conclusiones de los investigadores de la Oficina y de Sri Lanka que se desplazaron a Haití.

## **IX. Elaboración de un plan de consolidación**

63. En un período relativamente breve se ha avanzado considerablemente en la estabilización de Haití. No obstante, esos logros siguen siendo precarios y pueden desbaratarse rápidamente si no se consolidan mediante actividades ininterrumpidas y coordinadas en las esferas prioritarias. La responsabilidad primordial de lograr la estabilidad incumbe a los propios haitianos, pero la MINUSTAH, junto con la comunidad internacional en general, puede contribuir a ello de un modo fundamental.

64. En ese contexto, la MINUSTAH ha iniciado un proceso de consultas con las autoridades de Haití para determinar los principales parámetros que permitirán evaluar la consolidación de la estabilidad reciente, como lo pidió el Consejo de Seguridad en su resolución 1780 (2007). Como se pone de manifiesto en el presente informe, las consultas iniciales indican que entre los parámetros más importantes podrían figurar los siguientes:

a) Progresos constantes en la solución de las diferencias políticas mediante el diálogo y finalización satisfactoria de un ciclo de elecciones que culmine con la toma de posesión sin tropiezos, en 2011, de un Presidente y un poder legislativo elegidos democráticamente;

b) Establecimiento de una estructura de seguridad sostenible que permita a Haití responder con eficacia ante posibles amenazas dentro del país y a lo largo de sus fronteras terrestres y marítimas, respetando las normas internacionales y las libertades individuales. Ello comprendería la creación de una capacidad básica de policía, de 14.000 agentes, lo que está previsto se produzca en 2011, y el establecimiento de las estructuras institucionales conexas, como se dispone en el plan de reforma de la Policía Nacional de Haití, además de la adopción de las disposiciones apropiadas para resguardar la seguridad de las fronteras;

c) Establecimiento de un sistema judicial y penitenciario independiente y digno de crédito que respete y defienda los derechos humanos y sea accesible a todos los ciudadanos. En el ámbito del sistema de justicia, los principales indicadores de progreso podrían incluir la creación del Consejo Superior del Poder Judicial y los avances logrados en la aplicación de un proceso de certificación. Incluirían también la apertura de la Escuela de la Magistratura y los progresos logrados en la capacitación de un número mínimo de magistrados, fiscales y otros agentes judiciales. La finalización de la investigación y el enjuiciamiento de los acusados en algunos casos importantes de corrupción y delincuencia organizada

supondría asimismo un gran avance para afianzar la confianza pública en el sistema de justicia. En lo que concierne al sistema penitenciario, sería fundamental que, de conformidad con el plan de reforma, se iniciaran las mejoras de infraestructura necesarias para evitar graves abusos de los derechos humanos de los reclusos y facilitar la reinserción de los que sean puestos en libertad;

d) La ampliación de la autoridad del Estado a todo el país mediante el establecimiento, en todos los niveles hasta el plano local, de instituciones públicas democráticas legítimas y transparentes, que rindan cuentas y que tengan atribuciones para reunir y desembolsar fondos en beneficio de la población, lo que comprendería la creación de un sistema viable de gestión de las fronteras.

Además del logro de los objetivos en relación con los cuales se han encomendado responsabilidades a la MINUSTAH, para lograr una estabilidad duradera habría que mejorar sensiblemente el nivel de vida de la población y crear las condiciones necesarias para la recuperación económica. Entre los principales indicadores de progresos podrían figurar la disponibilidad de servicios básicos tales como la atención de la salud y la educación, así como un aumento de los ingresos del Estado, un incremento considerable del PIB (con perspectivas de un crecimiento continuo durante varios años consecutivos), un aumento de la tasa de empleo y un incremento de las inversiones directas nacionales y extranjeras.

65. En mi próximo informe, a partir de las conversaciones que están celebrando la Misión y las autoridades de Haití, me propongo proporcionar más detalles sobre los objetivos indicados, que se refuerzan mutuamente, incluidos nuevos parámetros para evaluar los progresos que se realicen.

66. Los avances que se lograrán para alcanzar esos parámetros contribuirían a orientar las actividades y la configuración futuras de la Misión, así como su coordinación con los asociados más importantes. La posibilidad de alcanzar algunos de ellos quizás sobrepase la capacidad y el mandato de la Misión por sí sola, pero, sin duda, esa labor contribuirá a determinar las condiciones necesarias para que las autoridades de Haití puedan mantener la estabilidad, con el apoyo de agentes para el desarrollo bilaterales, regionales y multilaterales, así como evaluar los progresos del país para llegar a un umbral crítico de estabilidad que evite la necesidad de otra operación de mantenimiento de la paz.

## **X. Apoyo de la Misión**

67. Además de las tareas habituales, las principales actividades de apoyo de la Misión comprenden la facilitación logística del despliegue de personal militar y de policía en los cuatro cruces de frontera terrestres con la República Dominicana. Se han llevado a cabo los necesarios viajes de reconocimiento a ocho localidades portuarias fronterizas para prever el despliegue de elementos marítimos cuando se disponga de ellos.

68. En el período al que corresponde el presente informe, la MINUSTAH siguió incorporando en su labor actividades de concienciación y capacitación sobre el VIH/SIDA. Hasta el momento se ha sensibilizado un total de 3.575 integrantes de la Misión mediante sesiones de información. La Misión ha seguido promoviendo y ofreciendo servicios de asesoramiento de libre acceso, así como diagnósticos

confidenciales, en dos locales permanentes y un equipo móvil. Hasta la fecha se han realizado más de 1.200 pruebas de diagnósticos.

69. Desde agosto de 2007, 3 integrantes de la MINUSTAH han fallecido, 23 han sido evacuados por razones médicas fuera de Haití y 32 han sido evacuados a centros de atención de mejor calidad dentro del país. El personal de la Misión sigue haciendo frente a graves riesgos en materia de seguridad.

## **XI. Aspectos financieros**

70. En su resolución 61/284, la Asamblea General consignó la suma de 535.372.800 dólares, es decir 44.614.400 dólares al mes, para el mantenimiento de la MINUSTAH en el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008. Se ha presentado a la Asamblea General el proyecto de presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 para que lo examine en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones.

71. Al 30 de noviembre de 2007, las cuotas pendientes de pago a la Cuenta Especial de la MINUSTAH ascendían a 418,8 millones de dólares. A esa fecha, el total de cuotas pendientes de pago en todas las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a 3.153,8 millones de dólares.

72. Al 31 de enero de 2008, los montos adeudados a los países que aportaban contingentes y unidades de policía constituidas a la MINUSTAH ascendían a un total de 101,8 millones de dólares. Se han efectuado los reembolsos por concepto de gastos de los contingentes correspondientes al período que finalizó el 31 de mayo de 2007 y de los por concepto del equipo de su propiedad correspondientes al período terminado el 31 de marzo de 2007, de conformidad con el plan de pagos trimestrales.

## **XII. Observaciones**

73. Desde mi último informe, se han logrado progresos considerables en ámbitos importantes que permiten abrigar esperanzas y, al mismo tiempo, ponen de relieve la necesidad de seguir esforzándose. Gracias a haberse mantenido la colaboración con los responsables políticos se ha podido adoptar un marco jurídico para el poder judicial y llegar a un acuerdo sobre el mandato de los senadores y el establecimiento del Consejo Electoral Provisional. Además, la situación de seguridad mejoró considerablemente con respecto a las condiciones reinantes el año anterior, gracias a la contribución de los componentes militar y de policía de la MINUSTAH. En cooperación con las autoridades de Haití, la Misión adaptó su perfil y sus operaciones para hacer frente a las actividades delictivas en la capital. La Misión también inició su redespiegue a lo largo de las fronteras del país para reforzar la autoridad del Estado. Se ha avanzado considerablemente, si bien de modo gradual, en la aplicación de los programas de reforma del estado de derecho, junto con los nuevos intentos por afianzar otras instituciones estatales. Los indicadores macroeconómicos han seguido mejorando y el país ha experimentado un crecimiento económico mayor del que había sido posible durante varios decenios.

74. No obstante, siguió siendo evidente la posibilidad de que sobreviniera un retroceso. La tensión entre determinados agentes políticos y entre los distintos poderes del Gobierno ha desviado la atención del programa de reformas. Estos hechos, junto con el aumento de los secuestros y los persistentes rumores de que estaban reorganizándose las bandas delictivas, en muchos casos debilitaron la confianza de la opinión pública. La capacidad institucional del país continuó siendo precaria, con lo que obstaculizó el estado de derecho y la prestación de servicios públicos básicos, además de afectar al clima de las inversiones. Entretanto, las dificultades para que un entorno macroeconómico positivo se tradujera en mejoras tangibles de las condiciones de vida no sólo impuso a la población una situación realmente difícil, sino que también contribuyó a aumentar el riesgo de un nuevo brote de inestabilidad. Frente a ese problema, la introducción de paliativos económicos a corto plazo podría mejorar considerablemente la situación.

75. Es absolutamente necesario que todos los participantes en la estabilización de Haití redoblen sus esfuerzos para que el país aproveche esta oportunidad histórica de dejar atrás los ciclos destructivos del pasado. La responsabilidad primordial al respecto incumbe a los dirigentes y las instituciones de Haití, por lo que la colaboración entre ellos es indispensable para seguir progresando. Corresponde a los poderes ejecutivo y legislativo del Gobierno perseverar en la formulación conjunta de estrategias para el futuro y en su aplicación. Asimismo, para que las instituciones encargadas de la administración de justicia y la aplicación de la ley funcionen con eficacia, deben cooperar entre sí y demostrarlo. La percepción de que existen diferencias entre ellas inevitablemente debilitará a unas y otras. Esa labor debe ser respaldada por el sector privado, cuyos recursos e iniciativa son de importancia fundamental, y por las personas que influyen en la opinión pública, que pueden contribuir a que el público se haga parte de lo que debe constituir una tarea común para crear un futuro mejor.

76. Sigue siendo indispensable contar con una activa participación internacional para que los progresos sean ininterrumpidos. La contribución de los componentes militar y de policía de la MINUSTAH es esencial para seguir haciendo frente a las amenazas a la seguridad y la actividad delictiva, al tiempo que crea una sensación de seguridad y apoya la autoridad del Estado a lo largo de las fronteras, ámbito en el que se necesita también la participación de otros países de la región para obrar con eficacia. La participación de la MINUSTAH en la reforma en materia de estado de derecho y otras esferas que son críticas para la estabilidad sigue siendo fundamental para consolidar satisfactoriamente las instituciones del Estado. La reforma institucional no puede llevarse adelante sin un amplio apoyo bilateral. Se espera que el establecimiento de un fondo fiduciario para fomentar el estado de derecho constituya un instrumento útil para encauzar la asistencia en ese ámbito. Una labor coordinada por parte de los donantes, conjuntamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país y las instituciones financieras internacionales, es también esencial para mejorar las condiciones socioeconómicas, indisolublemente unidas al logro de la estabilidad.

77. El éxito del proceso de estabilización exigirá esfuerzos sostenidos. La elaboración de un plan de consolidación con parámetros o elementos de referencia evaluables, solicitado por el Consejo de Seguridad en su resolución 1780 (2007), podría contribuir a evitar una retirada prematura que, como se ha visto en otros lugares, podría desembocar rápidamente en un retroceso de todo lo que se ha logrado. Como se indica en el presente informe, la MINUSTAH ha empezado a

elaborar un plan de esa índole a partir de las consultas que ha sostenido con las autoridades de Haití. Tendré el placer de facilitar más información sobre ese plan, incluidas las referencias pertinentes, en mi próximo informe al Consejo de Seguridad.

78. Para concluir, deseo expresar mi sincera gratitud a mi Representante Especial, Sr. Hédi Annabi, y a los hombres y las mujeres de la MINUSTAH, cuya dedicación a la estabilización de Haití están modificando fundamentalmente el estado de cosas, así como a los gobiernos que han proporcionado efectivos y policía para la operación.

## Anexo I

**Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en  
Haití: países que aportan oficiales y contingentes  
militares (al 26 de marzo de 2008)**

<i>País</i>	<i>Oficiales</i>		<i>Efectivos</i>		<i>Total</i>
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	
Argentina	–	9	22	530	561
Bolivia	–	3	6	209	218
Brasil	–	14 <sup>a</sup>	6	1 193 <sup>b</sup>	1 213
Canadá	–	4	–	–	4
Chile	–	6	6	487	499
Croacia	–	3	–	–	3
Ecuador	–	1	–	66	67
Estados Unidos de América	1	3	–	–	4
Filipinas	–	2	11	144	157
Francia	–	2	–	–	2
Guatemala	–	5	7	107	119
Jordania	–	10	–	750	760
Nepal	–	11	13	1 086	1 110
Pakistán	–	1	–	–	1
Paraguay	–	–	–	31	31
Perú	–	5	–	205	210
Sri Lanka	–	10	–	950	960
Uruguay	–	13	55	1 078	1 146
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>102</b>	<b>126</b>	<b>6 836</b>	<b>7 065</b>

<sup>a</sup> Incluido el Comandante de la Fuerza.

<sup>b</sup> Incluido un oficial de Bolivia que presta servicios en el contingente del Brasil.

## Anexo II

**Misión de Estabilización de las Naciones Unidas  
en Haití: países que aportan agentes de policía civil  
y unidades de policía constituidas (al 26 de marzo  
de 2008)**

<i>País</i>	<i>Agentes de policía</i>		<i>Unidades de policía constituidas</i>		<i>Total</i>
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	
Argentina	–	4	–	–	4
Australia	–	–	–	–	–
Benin	–	61	–	–	61
Brasil	–	4	–	–	4
Burkina Faso	–	19	–	–	19
Camerún	1	23	–	–	24
Canadá	7	87	–	–	94
Chad	–	1	–	–	1
Chile	1	13	–	–	14
China	–	9	8	117	134
Colombia	–	2	–	–	2
Cote d'Ivoire	3	34	–	–	37
Croacia	–	1	–	–	1
Egipto	–	29	–	–	29
El Salvador	–	3	–	–	3
España	3	43	–	–	46
Estados Unidos de América	3	42	–	–	45
Federación de Rusia	–	4	–	–	4
Filipinas	5	12	–	–	17
Francia	4	53	–	–	57
Granada	–	3	–	–	3
Guinea	4	84	–	–	88
Italia	–	5	–	–	5
Jordania	–	19	–	290	309
Madagascar	–	1	–	–	1
Malí	–	47	–	–	47
Nepal	2	23	7	118	150
Níger	1	65	–	–	66
Nigeria	–	6	38	87	131
Pakistán	–	–	–	250	250
República Centroafricana	–	1	–	–	1
República Democrática del Congo	–	2	–	–	2

<i>País</i>	<i>Agentes de policía</i>		<i>Unidades de policía constituidas</i>		<i>Total</i>
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	
Rumania	8	16	–	–	24
Rwanda	–	11	–	–	11
Senegal	–	64	–	83	147
Serbia	1	4	–	–	5
Sri Lanka	–	33	–	–	33
Togo	–	3	–	–	3
Turquía	2	58	–	–	60
Uruguay	–	4	–	–	4
Yemen	–	1	–	–	1
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>894</b>	<b>53</b>	<b>945</b>	<b>1 937</b>

